

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 02 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE

En la ciudad de Ayacucho el día 02 de mayo del año dos mil doce, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional Ayacucho, ubicado en el Jr. Garcilazo de la Vega N° 777; Presidido por el Señor Consejo **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la Dispensa del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**; por gestiones en la ciudad de Lima, el mismo que fue aceptado por el pleno del consejo de manera unánime y la dispensa de la asistencia del señor Vicepresidente Regional **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; ALFONSO MARTINEZ VARGAS, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA Y JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida:-----

AGENDA:-----

1. Solicitud de corrección y/o aclaración del Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2012-GRA/CR. Presidencia Regional.-----
2. Otros. -----

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----Por acuerdo unánime del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 16 de abril del presente año.-----

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. **Mediante Informe de Fiscalización N° 003-2012-GRA-CR-CECCRDR**, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación emite Opinión sobre presuntas irregularidades a la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL – Fajardo y Sucre.-----
2. **Mediante Oficio Múltiple N° 012-2012-PCM/SEGTMVRAE**, el señor Secretario Ejecutivo Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, invita a la II Reunión de Técnica Interregional del VRAE para la inclusión social, que se realizará en el Distrito de Pichari – La Convención – Cuzco, para el día 04 de mayo de 2012.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1. **C.R. SIXTO LUIS IBARRA ZALASAR.**- Previo saludo a los asistentes informa que el día 14 de mayo se realizará un taller en la ciudad de Puquio la Agenda Agraria del Sur medio, donde participaran las Provincias de Sucre, Huancapi, Huancasancos,

Lucanas, Cora Cora, y Paucar de Sara Sara, el mismo que será realizado con especialistas.-----

2. **C.R FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Informa sobre el avance de los trabajos de zonificación Económica y Ecológica Macro regional, el mismo que se viene realizando con la participación de profesionales de manera multidisciplinaria, también han participado otros consejeros con lo que se ha reajustado los trabajo de campo, de la misma manera informa que el 05 de mayo del presente año se llevará a cabo una reunión en la localidad de Chuschi-Cangallo sobre la Minería y sus efectos, cuyo trabajo se viene coordinando con las autoridades regionales.-----
3. **PCR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Informa sobre la reunión efectuada con los criadores de Alpaca COPUGNA, con quienes se ha tratado sobre 10 puntos de sus pedidos, en la segunda reunión con la Gerencia de Desarrollo económico Economista Donayres Cuba; quien informó de la elaboración de un Proyecto integral sobre la crianza y mejoramiento genético de Alpacas, mejoramiento de vivienda de los alpaqueros, repotenciación de Camal, para ello se ha constituido una Comisión Especial. En seguida informa sobre los trabajos que se viene realizando sobre el Proyecto Cachi II, el mismo que lo preside el C.R. **VICTOR CURI LEON**, integrado por **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** y **FAUSTINO RIMACHI OVANDO**, a la fecha se ha realizado tres sesiones, habiéndose aprobado por unanimidad que el PRIDER se encargará de elaborar para el día martes 08 de mayo el plan de trabajo, cuya reunión se realizará a las cinco de la tarde.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.**- Pide que el tema de Alpacas sea extensivo para las provincias del Sur (Pasa a Orden del Día).-----
2. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Solicita que el Comité de seguridad Ciudadana Regional y la Policía Nacional concurren a la próxima sesión, para que expliquen las estrategias de lucha contra la delincuencia en la Región de Ayacucho. Se acepta dicho pedido de plano.-----
3. **C.R. ELADIO HUMANI PACOTAYPE.**- Pide fiscalización a la UGEL de cangallo, se acepta por unanimidad.-----
4. **C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Pide la conformación de una Comisión Especial para Investigar compra de Computadoras para el GRA.-----

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, profesor **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** enuncia el primer punto de la agenda, en los términos siguientes:-----

SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2012-GRA/CR.-----

Cuya solicitud ha sido formulada por el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, para sustentar este pedido se le otorga el uso de la palabra al Abogado **BORIS PAZ DE LA BARRA**, quien en su intervención señala, que se trata de una Corrección y/o Aclaración del acuerdo de Consejo Regional No. 031-2012-GRA/CR, cuya facultad corresponde al Pleno del Consejo Regional.-----

En seguida el **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- señala que el Acuerdo Regional N° 031-2012-GRA/CR, no ha sido aprobado conforme al Dictamen emitido por la Comisión, ha sufrido modificaciones en lo referente al Artículo Segundo, hecho que responsabilizo a los que elaboraron el Acuerdo, pues en ninguna parte del dictamen ni en el debate se ha señalado que se gestionará recurso del Gobierno Nacional, esta actitud es poco serio.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

En seguida el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, Profesor **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- En aplicación del Art. 61.1) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, por decisión propia dispone pasar a sesión reservada, por lo que invita a los concurrentes abandonar el local de la sesión; una vez retirado los concurrentes visitantes, el señor Presidente puso en conocimiento del pleno las formalidades y los Acuerdos internos adoptados por la Comisión; así como el compromiso que asumió el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, quien se comprometió gestionar recurso del Gobierno Central para superar la situación de Emergencia de los Hospitales de la Región de Ayacucho, es por esta razón que se aprobó el Acuerdo con la finalidad de facilitar al Presidente Regional que obtenga mayores presupuestos para el sector salud. En seguida el **C.R. VICTOR CURI LEON**.- Señala que efectivamente las cosas fueron así como señala el presidente del C.R., en segundo lugar este tema no puede ser debatido en esta sesión ya que la comisión de Planeamiento del Consejo Regional no ha analizado, meno hemos sido convocados por el Presidente de esta Comisión, tenemos el ánimo de apoyar, sin embargo exigimos que se trabaje bien. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señalo la extrañeza de como se viene trabajando en el consejo Regional, hay muchas cosas que no tiene conocimiento el pleno, exijo que se trabaje con transparencia. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- señala que el Acuerdo Regional no ha sido aprobado conforme al Dictamen, pues en ninguna parte del Dictamen se refiere a que el Presidente Gestionará al Gobierno Central el Presupuesto para superar la situación de Emergencia, este es el punto que vengo cuestionado y merece una explicación.

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Necesitamos precisar si es un tema de forma o de fondo, el dictamen puede sufrir modificación durante el debate, lo hemos firmado para dar salida al problema, el pleno tiene la facultad para dar salida a este problema. Abogado **BORIS PAZ DE LA BARRA**.- Se resuelva el tema con el sano entendimiento y sobre todo viendo el interés Regional y con la celeridad del caso, pues a la fecha se tiene presupuesto para el estudio de factibilidad del Hospital III-1 de Ayacucho; en seguida se aprecia dos posiciones uno que pase a la Comisión para su tratamiento y la otra posición presentado por **C.R. RASAURO GAMBOA**, que se trate ahora, pues se trata solo de modificación. Estas dos opciones se someterán a voto. Cuestión previa, el **C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**. Señala la poca seriedad del ejecutivo, considera como una gestión ciega de doble discurso, no es correcto que se engañe a las provincias con falsos compromisos. En seguida se somete a voto las dos propuestas, cuyo resultado fue los siguientes: Pase a la Comisión para su Tratamiento y Dictamen 12 votos; en contra 01 voto del Consejero **ROSAURO GAMBOA VENTURA**, por lo tanto se acuerdo pasar a la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional para su Tratamiento y Dictamen.-----

MEDIANTE INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 003-2012-GRA-CR-CECCRDR, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN EMITE OPINIÓN SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL – FAJARDO Y SUCRE.---

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Da lectura de las conclusiones a la que arribo la comisión, cuyas conclusiones son las siguientes: 1).- De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada en la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, se evidencia presuntos pagos indebidos por el importe de S/. 50,147.09 durante el periodo del 2011, por concepto de pagos de Incentivos Laborales superior a la Escala establecida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 408-2006-GRA/PRES del 07.08.2006. 2).- De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada a la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, se evidencia el excesivo otorgamiento de salidas en Comisión de Servicio, correspondiente al periodo 2011, demostrando la ausencia del

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

OFICINA DE MEDICINA AZPARENT
LEGADO NOTARIAL

personal en la Entidad. Por otra parte se identifico autorizaciones de Comisiones de Servicios superior a 15, 16 y 18 días consecutivos, presuntamente sin el sustento respectivo de la autorización vía acto resolutivo y la Entrega de Cargo mientras dure la comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios y Servidores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre.3).- De la fiscalización selectiva efectuada a los documentos, se evidencia que a través del Ministerio de Educación y PECOSA N° 04209 asignó 347 computadoras a la UGEL Sucre, de los cuales existe el presunto faltante de 02 computadoras personal portátil – Laptop Modelo XO -15 Azul y que hasta la fecha no se adoptaron medidas de recuperó. 4).- De la fiscalización y verificación selectiva a los documentos que obran en las Áreas de Control Patrimonial y de Almacén en la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre se aprecia ciertas deficiencias como son 5).- A través de las acciones de Fiscalización y entrevista sostenida con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, se ha identificado deficiencias con respecto a la carencia de documentos de gestión, documentos que sirve para el cumplimiento de la metas y objetivos que deben alcanzar de manera conjunta y efectuar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones programadas. 6).- Los Servidores Nombrados y Contratados de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre adolecen de Capacitación y entrenamiento permanente, para desempeñar de manera óptima, las diferentes actividades de los sistemas administrativos, cumpliendo así sus funciones con ciertas limitaciones, siendo susceptibles en incurrir en deficiencias o irregularidades que dan motivo a medidas a carácter disciplinarios contemplados en las normativas. En seguida el Presidente del **C.R VICTOR DE LA CURUZ EYZAGUIRRE** da lectura de las recomendaciones: 1).- Se sirva remitir a la Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Ayacucho en armonía a lo dispuesto en el Literal n) del Artículo 22° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que precisa *“Recibir y atender denuncias y sugerencias de la ciudadanía relacionadas con las funciones de la administración pública, otorgándosele el trámite correspondiente sea en el ámbito interno o derivándolas ante la autoridad competente...”*. 2).- Que, la Dirección Regional de Educación Ayacucho, a través de la Oficina Asesoría Legal, se sirva disponer la implementación de medidas, a fin de recuperar los pagos indebidos efectuados por la UGEL Sucre por el importe de S/. 50,147.09. 3).- Que, a través de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, se sirva disponer que las autorizaciones de comisiones de servicios superiores a 15 días calendarios sean autorizadas bajo acto resolutivo del titular y las excesivas salidas en comisión oficial, sean evaluadas de acuerdo a las necesidades institucionales, a fin evitar la ausencia de casi el 79% trabajadores y asegurar la permanencia del personal administrativo en la UGEL Sucre. 4).- Que, por intermedio de la Dirección Regional de Educación Ayacucho y la Oficina de Asesoría Legal, se adopte las medidas de recuperación y/o reposición de los bienes asignados en la UGEL Sucre. 5).- Que, se disponga a la Unidad de Gestión Educativa Local Sucre, se implemente con la designación de Comisiones bajo acto resolutivo, para la toma de inventarios de los Bienes Patrimoniales; así como implementar con la Asignación de los Bienes, utilizando los formatos establecidos “Cargo Personal de Asignación de Bienes en Uso”, a fin de que los bienes sean cuidados, conservados evitando la pérdida o deterioro de los mismos. En seguida interviene la **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES**.- Solicita Plazo ampliatorio para el caso de la UGEL-Fajardo, pues no están comprendidos en la presente investigación lo referido a la compra de Computadoras, comprar de muebles y contratos administrativos. -----
C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Se debe desagregarse la investigación realizada a la UGEL-Sucre, ya que a la fecha, las irregularidades han sido evidenciadas en las acciones de fiscalización realizada por la Comisión de Educación. -----
C.R. VICTOR CURI LEON.- Debe desagregarse la fiscalización en dos partes, es decir se debe aprobar lo referido a la UGEL-Sucre y con relación a la UGEL-Fajardo se amplíe

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

conforme solicita la Consejera Regional IDA FERNANDEZ GONZALES. No habiendo más intervenciones se somete a voto el Informe de Fiscalización correspondiente a la UGEL-Sucre, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 012-2012-PCM/SEGTMVRAE, EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL VRAE, INVITA A LA II REUNIÓN DE TÉCNICA INTERREGIONAL DEL VRAE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, QUE SE REALIZARÁ EN EL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUZCO, PARA EL DÍA 04 DE MAYO DE 2012.

Sobre este tema la Consejera Regional MARIA DEL CARME CUADROS GONZALES, señala que este evento se ha postergado hasta el día 17 de mayo del presente año, por lo tanto no será necesario tocar.

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- PIDE QUE EL TEMA DE ALPACAS SEA EXTENSIVO PARA LAS PROVINCIAS DEL SUR.

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Señala que el tema de Alpacas debe ser extensivo para las provincias del sur, por lo que todo proyecto que quiere ejecutarse debe ser de índole Regional, teniendo en cuenta que las Provincias del Sur tiene grupos sociales dedicados a esta actividad. **C.R ZOILA BELLIDO JORGE.-** Considera que este tema debe ser para toda la Región y debe ser considerado el tema de Capacitación y mejoramiento genético.

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Señala que dentro de esta actividad existen organizaciones que han recibido mucho dinero sin embargo no se perciben los frutos, por ello necesitamos saber a ciencia cierta que ha ocurrido, me refiero a la Sociedad Alpaquera y Asociación DOPUGNA, previa evaluación de estos proyectos debemos impulsar otras a nivel regional.

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Se debe evaluar los proyectos desde el año 2005 para adelante, para saber cómo se manejó este tema, no debemos caer en el facilismo y ser sorprendidos, necesitamos hacer una evaluación real del tema, sobre ésa base trabajar. **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Este tema debe pasar a la Comisión Agraria a fin de que pueda evaluar con mayor detenimiento para emprender otros proyectos.

C.R.- IDA FERNANDEZ GONZALES.- Todo apoyo económico ya se ha cortado, proyectos ganaderos ya no se va ejecutar según información de CREATE, por lo tanto no podemos comprometernos con COPUGNA, este tema pase a la Comisión Agraria para su tratamiento. Se acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Agraria para su tratamiento.

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA FISCALIZAR COMPRA DE COMPUTADORAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.

PCR Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- fundamenta su pedido indicando el malestar institucional en la compra de computadoras por el Gobierno Regional, pues a la fecha no se sabe nada al respecto, sobre el particular existen comentarios y quejas de sobre valoración de esta compra, entonces requiere una urgente intervención mediante una Comisión Especial, por lo que solicito que el pleno apruebe este pedido y se conforme la Comisión Investigadora. En seguida consultado al pleno se aprueba esta propuesta y se conforma la Comisión mediante propuesta directa, quedando conformada esta comisión de la siguiente manera: Presidente Consejero regional **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**, Secretario **C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO** y Vocal **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES**, cuya investigación lo efectuarán en un plazo de 30 días.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, el señor Presidente del Consejo Regional levanta la Sesión, por haber concluido los temas de Agenda, el cual dan fe los asistentes al suscribir el presente Acta.

[Handwritten signatures in blue ink]

ALFONSO BELLIDO AZARRENT
ABOGADO NOTARIO
AYACUCHO

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Presidente del Consejo Regional

.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional

.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional

.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional

.....
MARIA C. CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional

.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional

.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional

.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional

.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero regional

.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional



.....
ALFONSO MARTINEZ VARGAS
Consejero Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico

